



**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Tribunal Federal de  
Justicia Administrativa

Ciudad de México, 12 de octubre de 2016  
Boletín 22/2016

---

---

**TFJA Y CONAPRED IMPULSARAN LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN**

- \*Ambas instituciones firman un Convenio de Colaboración**
- \*Se fortalece la igualdad en el trato, afirma el Magistrado Manuel Hallivis**
- \*Las dos partes instrumentarán una agenda de trabajo conjunto: Mosri Gutiérrez**
- \*El TFJA da un paso fundamental para avanzar hacia la inclusión: Haas Paciuc**

Al firmar un Convenio de Colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), el Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Manuel Hallivis Pelayo, afirmó que lo convenido coadyuvará a la instrumentación del Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación, en particular en este órgano jurisdiccional.

Se fortalece así el impulso a la perspectiva de igualdad en el trato y a la no discriminación efectiva en las instituciones del Gobierno Federal de este país, y de esta forma el reto es establecer conjuntamente la ejecución de estrategias y acciones para prevenir, identificar y acabar con cualquier tipo de práctica discriminatoria en los ámbitos laboral y jurisdiccional, como en esta institución, agregó.

Se trata de una acción en beneficio de toda la sociedad mexicana, apuntó el Magistrado Hallivis Pelayo en el acto al cual asistieron Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Conapred y la Directora General Adjunta de Quejas, Nuriney Mendoza Aguilar, e integrantes de la Sala Superior y de la Junta de Gobierno y Administración, del propio Tribunal.

A su vez, la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, de la Sala Superior y titular de la Comisión para la Igualdad de Género, manifestó que el convenio permitirá instrumentar una agenda de cooperación profesional entre ambas instituciones, para robustecer su actuación en la esfera de sus competencias respectivas.

Además, confió en que, al igual que otras medidas promovidas por este órgano jurisdiccional, los mayores beneficios serán en favor de la sociedad, no solo de los que lo suscriben, porque México exige que sus instituciones enfoquen sus esfuerzos en disminuir la desigualdad, elevado cometido que no puede lograrse sin garantizar el derecho a la no discriminación.

Por su parte, la titular del Conapred, Haas Paciuc, indicó que gracias a ese convenio, el Tribunal da un paso fundamental para determinar cuándo hay conductas discriminatorias y avanzar hacia la inclusión, así como que ambas partes están conscientes del problema y dispuestas a trabajar conjuntamente para resolverlos.

Sus propósitos, añadió, son la impartición de justicia administrativa con perspectiva de igualdad y no discriminación, donde se salvaguarden siempre los derechos humanos, e implementar al interior del



Tribunal Federal de  
Justicia Administrativa

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Ciudad de México, 12 de octubre de 2016  
Boletín 22/2016

---

---

Tribunal una política de igualdad y no discriminación, así como garantizar que los servicios y la atención que brinda se den de manera incluyente, entre otros aspectos.

El TFJA se compromete a contemplar la certificación en la norma mexicana de igualdad laboral y no discriminación, que es un mecanismo para reconocer en los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, y se convierte en el primer tribunal federal que anuncia públicamente su decisión de trabajar por certificarse en esa norma, uniéndose al compromiso de otras instituciones del Estado Mexicano que han hecho lo mismo.

---0---